

Barranquilla, 16 de octubre de 2015

Señores **CREDIBANCO** Atn. Ing. Leonardo Avila G. Calle 70 # 7 - 30 Ciudad

Asunto: Autorización a terceros - Api CredibanCo

## Estimados señores:

Por medio de la presente carta, autorizamos la entrega del usuario y contraseña de acceso a la página de e-Commerce y de la conectividad VPN, con el fin de llevar a cabo el procesamiento y consulta de transacciones y generación de llaves de criptografía a través de la solución de Venta No Presencial – API CredibanCo, a nuestro(s) Outsourcing(s) indicado(s) a continuación:

OUTSOURCING AUTORIZADO	CÓDIGO ÚNICO COMERCIO	CUENTA BANCARIA DEPÓSITO	ENTIDAD FINANCIERA	PERSONA OUTSOURCING AUTORIZADA	E-MAIL OUTSOURCING AUTORIZADO
TPAGA S.A.S.	14663520	24052381751	BANCO CAJA SOCIAL	Sebastian Ortiz	sebastian@tpaga.co

Manifestamos que CARSOK *S.A.S.*, identificado con el NIT número *900.835.628-3* es responsable del manejo que se le dé a la página de e-Commerce, llaves de intercambio y de la conectividad VPN, por parte de *Tpaga S.A.S.* autorizado mediante el presente documento.

Atentamente,

JOHANA ELVIRA MELENDEZ CAUSADO

REPRESENTANTE LEGAL CARSOK S.A.S

900.835.628-3

Henry Miguel Guzman Escorcia

hguzman@carsok.co